

3.3.7 PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEADO

En **Protección**, entendemos que la salud y el bienestar de nuestros colaboradores son el motor que impulsa nuestra productividad y la excelencia en el servicio. Estamos convencidos de que un entorno laboral que valora la vida personal es fundamental para atraer y retener al mejor talento, por lo cual hemos consolidado una propuesta de valor que trasciende los beneficios convencionales.

Para nosotros, la flexibilidad no es solo una política, sino un compromiso real que se manifiesta en:

- **Equilibrio Vida-Trabajo:** Implementamos **horarios flexibles** y acuerdos de trabajo que permiten a nuestro equipo adaptar su jornada a sus necesidades individuales y compromisos personales, fomentando una cultura de confianza y resultados.

Además, Protección cuenta con diferentes modalidades de trabajo que permite a los empleados trabajar 3 días en las oficinas administrativas y 2 días de forma flexible por fuera de la sede.

- **Apoyo a la Maternidad y Paternidad:** Reconocemos la importancia de los primeros vínculos. Por ello, otorgamos **tiempo extra remunerado** más allá de lo legalmente establecido para labores de cuidado. Esto permite que tanto madres como padres disfruten de etapas cruciales con sus hijos, promoviendo la corresponsabilidad en el hogar.
- **Infraestructura de Cuidado:** Contamos con **salas de lactancia** dotadas para garantizar que el regreso al trabajo sea armónico, asegurando que nuestras colaboradoras encuentren un entorno digno y cómodo para continuar con su lactancia materna.
- **Gestión del estrés:** Implementamos un enfoque de salud mental y bienestar psicológico orientado a fortalecer las tres esferas del ser (pensar, sentir y actuar), integrando intervenciones organizacionales e individuales. Nuestro programa de psicología brinda acompañamiento emocional inmediato y confidencial; además, realizamos talleres y charlas con expertos para dotar a los colaboradores de estrategias de afrontamiento acordes con las necesidades detectadas. Como evidencia de efectividad, en la evaluación de riesgo psicosocial, aplicada conforme a la normativa colombiana vigente, obtuvimos el mejor resultado posible (categoría “Sin riesgo”).
- **Iniciativas deportivas y de salud:** Protección implementa un programa de medicina preventiva integrado al SG-SST, cuyo objetivo es fortalecer hábitos saludables y el autocuidado. El alcance incluye exámenes médicos periódicos, ferias de salud visual, jornadas de vacunación, pausas activas, campañas de prevención del cáncer, tamizajes en salud y espacios de relajación/gestión del estrés. Adicionalmente,

promovemos la actividad física mediante alianzas con carreras deportivas y programas internos.

Programas de apoyo al empleado

Gestión del estrés laboral	SI
Iniciativas deportivas y de salud	SI
Horarios de trabajo flexible	SI
Modalidades de trabajo	SI
Opciones de trabajo a tiempo parcial	NO
Instalaciones o aportes para el cuidado infantil	NO
Instalaciones o beneficios para lactancia / maternidad	SI
Licencia parental remunerada para el cuidador principal (indicar el número de semanas de licencia remunerada ofrecidas a la mayoría de los empleados)	18*
Licencia parental remunerada para el cuidador no principal (indicar el número de semanas de licencia remunerada ofrecidas a la mayoría de los empleados)	2
Licencia remunerada familiar o de cuidado más allá de la licencia parental (cuidado de un hijo, cónyuge, pareja, dependiente, padre, madre, hermano / a u otra relación designada con una condición de salud física o mental)	NO**

*Número máximo de semanas otorgado por Protección S.A a sus empleados para a licencia parental remunerada del cuidador principal y no principal. Adicional Protección otorga 3 días extralegales al cuidador y no principal.

** Licencia sujeta a cumplimiento de requisitos de ley (certificado de cuidador)